



AgEcon SEARCH
RESEARCH IN AGRICULTURAL & APPLIED ECONOMICS

The World's Largest Open Access Agricultural & Applied Economics Digital Library

This document is discoverable and free to researchers across the globe due to the work of AgEcon Search.

Help ensure our sustainability.

Give to AgEcon Search

AgEcon Search

<http://ageconsearch.umn.edu>

aesearch@umn.edu

*Papers downloaded from **AgEcon Search** may be used for non-commercial purposes and personal study only. No other use, including posting to another Internet site, is permitted without permission from the copyright owner (not AgEcon Search), or as allowed under the provisions of Fair Use, U.S. Copyright Act, Title 17 U.S.C.*

No endorsement of AgEcon Search or its fundraising activities by the author(s) of the following work or their employer(s) is intended or implied.

Cacería: actividad económica potencial para la sustentabilidad de los recursos naturales en México

Dr. Fernando Clemente Sánchez - Campus San Luis Potosí, Colegio de Postgraduados, clemente@colpos.mx

La cacería, como actividad propia de la cultura de los pueblos, se ha convertido, a través del tiempo, en un legado permanente para las nuevas generaciones. La sociedad ha evolucionado desde que nuestros ancestros cazaban para sobrevivir y sus grupos se movían de acuerdo con la migración de las poblaciones de animales silvestres que requeridas para alimentación, vestido, fabricación de utensilios, y para la construcción de viviendas que por necesidad debían ser transportables.

Cuando el hombre se percató que no es necesario migrar para obtener alimento, ya que lo puede producir mediante el cultivo de plantas (surgimiento de la agricultura), se genera el deseo de establecerse en sitios fijos, pasando de una vida nómada a una sedentaria y dando origen a la formación de los pueblos. Estos pueblos continuaron cazando para obtener alimentos de origen animal, convirtiéndose la caza en una forma de vida y tradición que caracterizaba la cultura de los pueblos. Esta forma de vida ha permanecido en la sociedad internacional hasta nuestros días y continúa siendo la principal actividad de muchas comunidades indígenas en el mundo, no obstante el surgimiento de la ganadería que se da al capturar y retener animales silvestres en cautiverio hasta lograr la domesticación de las especies, lo que vino a dar sustento a la formación de las razas de animales de interés zootécnico que hoy conocemos. Con esta domesticación, hubo también el desarrollo arquitectónico de los pueblos, dando lugar a diversas culturas. Indudablemente, la cacería fue utilizada por mucho tiempo como forma de subsistencia, pero es a partir de la domesticación cuando la caza se desenvuelve como actividad que es una forma de vida y recreación para muchas civilizaciones.

En esta situación los cazadores, que fueron hombres diestros y conocedores del comportamiento de los animales silvestres, transformaron el arte de la caza en una actividad económica. Desde antes de Cristo algunas culturas, como la Romana convirtieron la cacería en una actividad exclusiva de la realeza para fines de recreación y competencia por obtener la mejor pieza y el mayor número de éstas, como en el caso de las aves silvestres, principalmente patos y gansos.

Al principio, la cacería como deporte permaneció primordialmente en el dominio de las clases privilegiadas. Por ejemplo, durante la dinastía de Tutmosis IV, se estableció la "oficina de pantanos para diversión"; más tarde en la historia egipcia los derechos del jefe del tesoro también incluyeron los derechos del jefe de las aves acuáticas. En la época medieval, los reyes de Europa también adoptaron el deporte de la cacería y tomaron medidas para garantizar la abundancia de las especies empleadas en este deporte. Enrique VIII estableció la protección de las aves acuáticas migratorias, mientras que, hacia 1,631, la realeza inglesa estableció un programa para la propagación de especies silvestres con fines cinegéticos.



USOS Y COSTUMBRES DE LA VIDA SILVESTRE

Durante la conquista de México los españoles observaron, a su llegada a Tenochtitlan, que la cacería era practicada por un grupo de indígenas experimentados quienes cazaban diferentes especies de animales silvestres para alimento, pero simultáneamente los canjeaban por otros productos mediante trueque, en los diferentes mercados del imperio de Moctezuma. Ya entonces en México se sabía de las áreas protegidas para la conservación y aprovechamiento de las especies de fauna silvestre, siendo Chapultepec tal vez la más importante para los aztecas.

Es conocido que la caza era el principal medio para obtener alimento de las tribus indígenas que habitaban no sólo Norteamérica, sino todo el Continente Americano. En Norteamérica, con la llegada de los europeos y la conquista del oeste, la cacería fue una actividad que comenzó a ser también un medio de subsistencia; fue expandiéndose considerablemente y pronto se convirtió en una actividad económica importante, por la venta de animales para consumo, como lo fue en la construcción de la ruta del Pacífico en los Estados Unidos, lo cual motivó en su tiempo la fabricación de armamento más eficiente para la cacería de aves silvestres, más que con fines bélicos.

Sin duda, la actividad cinegética que se desarrolla en la actualidad en México y en muchos países de América Latina ha sido enormemente influenciada por los Estados Unidos,

más que por el sistema característico de países europeos como España y Alemania. En la actualidad, en cada continente existen países donde la cacería representa una forma de vida que aporta un sustento considerable a su economía. Por mencionar algunos países donde la caza es una fuente importante de divisas por la generación de servicios que se relacionan con esta actividad, se encuentran Canadá, Estados Unidos, Argentina, Zimbabwe, Tanzania, España, Alemania, Rusia, China, India, Mongolia, y Botswana, entre otros.

Los pueblos y la sociedad que evolucionaron con una cultura cinegética han sido eslabón fundamental para pasar de una actividad de subsistencia a una empresa económicamente productiva en nuestros días; es posible conservar este logro en las sociedades que han tenido esta tradición, como un legado a generaciones futuras, quedado en el pasado la

Los pueblos y la sociedad que evolucionaron con una cultura cinegética han sido eslabón fundamental para pasar de una actividad de subsistencia a una empresa económicamente productiva en nuestros días



Agro productividad

PUBLICIDAD: 01(595) 928 4013

agroproductividad@colpos.mx

cacería de animales silvestres para su venta en mercados locales. Aunque en ciertos países se sigue practicando este comercio, cada vez resulta ser a menor escala debido a las regulaciones y presiones internacionales para no llevar a cabo dicha actividad, ya que sólo se trata de colecta sin tener en cuenta acciones de manejo dirigidas a la conservación de las especies.

En países desarrollados, como los EE.UU, la caza comenzó a ser regulada desde 1918 como consecuencia de la sobreexplotación de las especies silvestres, lo que motivó a dirigir acciones de conservación y permitió un avance considerable en las formas de administrar este recurso para poder satisfacer la demanda de la sociedad con la participación directa de los cazadores, quienes se convierten en los primeros aliados de la conservación y producción de las especies de interés cinegético.

En México, hacia 1952, con la Ley Federal de Caza comenzó a regularse la actividad cinegética. No obstante, quedaron sin acotarse aspectos que en vez de promover la conservación de las especies y sus hábitats, reducían el aprovechamiento a la extracción de especies mediante la caza en épocas permitidas bajo un calendario cinegético, pero sin opción de comercializar las especies, ni sus productos y mucho menos, acciones de manejo dirigidas a la conservación de las especies y sus hábitats. Esto tuvo como resultado la disminución de las poblaciones silvestres de interés cinegético ya que, por un lado, no había incentivos para invertir en la conservación y, por otro, las especies no tenían un valor económico que motivara su conservación. Bajo esta perspectiva, México estuvo estancado por más de 50 años, impedido de llevar a cabo acciones que condujeran a la recuperación y conservación de la biodiversidad.



Agro productividad

PUBLICIDAD: 01(595) 928 4013
agroproductividad@colpos.mx



En México, hacia 1952, con la Ley Federal de Caza, comenzó a regularse la actividad cinegética

Es hasta 1997, con la Ley General de Vida Silvestre (LGVS), que, con fundamento en la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente (LGEPA), se establece la posibilidad de que los propietarios de tierras donde existe de forma natural la fauna silvestre, puedan hacer uso y aprovechamiento de la misma, bajo el concepto de sustentabilidad. A partir de entonces, la conservación de las especies tuvo un auge considerable permitiendo la recuperación de poblaciones que estaban al borde de la extinción, como fue el caso del venado cola blanca en el noreste de México. Varias empresas dedicadas al comercio de especies se establecieron entonces bajo el término de Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, con la denominación de UMA. Mediante este instrumento jurídico, la vida silvestre que se encontraba dentro de las categorías de ranchos cinegéticos, viveros, zoológicos y criaderos de fauna, entre otros, fueron regulados por ley.

La UMA se crea bajo el sustento de la LGVS, publicada el 3 de julio de 2000, para ofrecer al propietario de predios donde se distribuyen las especies de vida silvestre, oportunidades para llevar a cabo de forma legal el aprovechamiento de este recurso compatible con el cuidado del ambiente, y como actividad complementaria a sistemas productivos tradicionales del campo, como la agricultura, ganadería y silvicultura. La UMA busca que el propietario o poseedor de la tierra obtenga los beneficios

derivados de la conservación de la fauna silvestre, promoviendo la creación de fuentes de empleo y ofreciendo oportunidades de ingreso económico adicional, contribuyendo a la generación de divisas, y conservando nuestra diversidad biológica para las futuras generaciones.

A través de la UMA se puede incorporar al mercado legal la comercialización de fauna silvestre mediante actividades comerciales como la cacería, venta de carne, pieles, animales, etcétera. El ejecutivo federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), otorga al titular de la UMA el derecho al aprovechamiento y la corresponsabilidad de la preservación del hábitat y las especies que ahí habitan, mediante la aprobación de un programa de trabajo que se denomina Plan de Manejo, el cual es elaborado por el responsable técnico de la UMA. En la actualidad existen más de 5,000 unidades de manejo en México y dentro de ellas destacan por su economía las UMA de los estados de Sonora, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, sobresaliendo el propósito cinegético para la caza del venado. Los estados de Zacatecas y Aguascalientes han cobrado en los últimos años un auge considerable en la cacería del guajolote silvestre y el venado, y recientemente Campeche, Yucatán y Quintana Roo están incorporando UMA para el aprovechamiento cinegético de especies como el pavo ocelado y patos migratorios de diferentes especies.

A todo lo largo y ancho del país, y en todos sus ecosistemas, existen en la actualidad UMA que ofrecen servicios cinegéticos de diferentes especies; cada vez son más concurridos por cazadores que gustan de este tipo de recreación y con su participación son, en gran medida, fuente de recursos económicos dirigidos a la conservación de la fauna silvestre y sus hábitats, permitiendo

Indudablemente que tanto el manejo como el aprovechamiento extractivo de la vida silvestre (plantas y animales) han sido punto de discusión en muchos foros tanto dentro del país como en el ámbito internacional

Agro
productividad

PUBLICIDAD: 01(595) 928 4013

agroproductividad@colpos.mx



así la preservación de la biodiversidad de México.

Indudablemente que tanto el manejo como el aprovechamiento extractivo de la vida silvestre (plantas y animales) han sido punto de discusión en muchos foros tanto dentro del país como en el ámbito internacional, bajo la disyuntiva de no modificar los hábitats y dejar que la naturaleza produzca lo que es capaz contra la filosofía iniciada en las escuelas de E.U. por Aldo Leopold, en el sentido de llevar a cabo actividades con fundamento técnico y científico (que se definen como las herramientas del manejo), que conduzcan a incrementar y aprovechar las poblaciones de fauna silvestre que representan un valor económico, social o cultural para la sociedad, con el mínimo de deterioro de su hábitat y durante largo plazo.

Bajo este criterio, se sustenta la conservación de la fauna silvestre a través de su manejo y se obtiene el beneficio para la sociedad que hace uso de ella, dando la oportunidad de generar empleos y permitir una economía altamente redituable por sus características intrínsecas, que se refleja en un mejor nivel de vida de las comunidades rurales donde la fauna silvestre tiene su distribución de forma natural.

Entender los sistemas de producción de fauna silvestre es la puerta para que sociedad y gobiernos los adopten y se comience en corto tiempo a recibir los beneficios económicos y sociales, y en muchos ca-

Entender los sistemas de producción de fauna silvestre es la puerta para que sociedad y gobiernos los adopten y se comience en corto tiempo a recibir los beneficios económicos y sociales

sos hasta políticos, de diversa índole. Por citar un caso real, cabe mencionar el del Altiplano Potosino (semidesierto) donde los sistemas de producción tradicionales se caracterizan por agricultura y ganadería de subsistencia, y que resultaría provocativo manifestar el poco efecto (social, económico y productivo) que ha producido la generación de "alta tecnología" en el campo mediante infinidad de programas gubernamentales. La realidad es que la sociedad rural del semidesierto sigue inmersa en la misma problemática de hace decenas de años, persistiendo la pobreza como característica fundamental y obligando a la sociedad a la migración del campo, ya que rechaza enfrentar el reto de la subsistencia.

Bajo este panorama se están implementando sistemas productivos relacionados con el aprovechamiento de la fauna silvestre, en apoyo a la política del gobierno federal para mejorar el nivel de vida de las comunidades rurales. Existen a la fecha diversos ejemplos donde los resultados de la operación de éstos sistemas producen un efecto favorable no sólo a la economía de quienes participan, sino a la conservación de las especies sujetas al aprovechamiento y a la recuperación de hábitat degradado por el sobre pastoreo y prácticas agrícolas no recomendadas, pero que persisten en los sistemas tradicionales como la única forma de subsistencia alimentaria de las comunidades.

Por citar un ejemplo, a partir del 2005, en el Altiplano Potosino se opera una UMA para la cacería de paloma (ala blanca y huilota), la cual recibe por temporada (septiembre a noviembre) 50 cazadores en promedio, provenientes de los estados de Hidalgo, Jalisco, Aguascalientes, Zacatecas y el D.F. Estos cazadores dejan una derrama económica considerable en la UMA por el pago de servicios cinegéticos, los cuales se presentan de diversas formas como son el pago de guías, cocineros, y limpiadores de paloma. El ejido además recibe para beneficio de la comunidad, una cuota por el derecho de ingreso al ejido, así como el pago por empleo de maquinaria agrícola del ejido, tractoristas, jornaleros para la preparación de terrenos agrícolas, siembra y cosecha, así como por el personal de planta empleado en las actividades de manejo que se enfocan al mejoramiento y recuperación de hábitats degradados dentro de la UMA. También se reciben beneficios adicionales en la cabecera municipal, por concepto de hotelería y alimentación, lo cual en su conjunto representa una demanda económica considerable y el establecimiento de un sistema productivo sustentable que permite educar e involucrar a las comunidades del ejido en proyectos de conservación.

Queda por delante mucho trabajo alrededor de las unidades de manejo de fauna silvestre, lo cual representa un reto para el desarrollo tecnológico y científico de México y sus instituciones, en el sentido de considerar y fortalecer diversas formas de producción que sean verdaderas alternativas para ser adoptadas por las comunidades rurales y que contribuyan a lograr una mejor calidad de vida.



Actualmente el Dr. Fernando Clemente S. se desempeña como Profesor Investigador del Colegio de Postgraduados adscrito al Campus San Luis Potosí. Ha ocupado cargos importantes en el Gobierno Federal dentro de la SEMARNAT, lo cual, aunado a su preparación académica, lo califican ampliamente como una autoridad en el manejo de la fauna silvestre. En esta primera entrega nos habla de la cacería de la paloma; próximamente conoceremos sobre la cría y explotación del venado cola blanca.